



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27034 *T-500 PURATOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXTENACO, A.G.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad absorbente y por el Socio único de la Sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 30 de junio de 2009, la fusión por absorción de T-500 Puratos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y la sociedad de derecho suizo Extenaco, A.G. (Sociedad absorbida), participada al cien por cien por la Sociedad absorbente, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de sus patrimonios en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Sils, 10 de agosto de 2009.- D.^a Mercedes Benito Sanz, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de T-500 Puratos, S.A. y D. Bertrand Auguste Yvon Vanthournout, D. Eddy Alphonse Marie Van Belle, y D. Luc Enderli miembros del Consejo de Administración de Extenaco, A.G.

ID: A090063242-3

cve: BORME-C-2009-27034